

MARTES, 3 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 190

2.3.OTROS

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2017-8535 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la plantilla de personal municipal.*

El Pleno de este Ayuntamiento de Liérganes, en sesión extraordinaria celebrada el 14 de septiembre de 2017, acordó aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal municipal, según se detalla:

— Ampliación de la jornada de trabajo del contrato laboral indefinido a tiempo parcial de la plaza de Arquitecto Municipal.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 126.3 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes de Régimen Local, pudiendo formularse durante el plazo de quince días, a partir de su publicación, las alegaciones que se estimen oportunas.

Transcurrido el plazo de alegaciones, si no se hubieren formulado, el acuerdo de aprobación inicial quedará elevado a definitivo. En otro caso, las alegaciones serán resueltas por el Pleno municipal, en el plazo de un mes.

Liérganes, 18 de septiembre de 2017.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

2017/8535